

Actividades colaboración: **Instituto Juan del Enzina/ Universidad de León**

1 Elena F Pérez Carrillo & Elicio Díaz Gómez

*Área de Derecho Mercantil,
Departamento de Derecho Privado y
de la Empresa*

Universidad de León

Taller:

“Aprendiendo a ser empresario (a través del derecho)”

2

Elena F Pérez Carrillo & Elicio Díaz Gómez

*Área de Derecho Mercantil,
Departamento de Derecho Privado y
de la Empresa*

Universidad de León

3

Escudo de armas. Lema de nuestra empresa

- Elena Pérez Carrillo- Elicio Díaz Gómez "..., los profes
-, los alumnos....., elaboran un escudo, fijan su lema, y se presentan

Exposición

- ▶ ¿Qué es una empresa para el derecho?
 - ▶ Empresario individual
 - ▶ Sociedad de Responsabilidad Limitada SRL
 - ▶ Sociedad Anónima , SA
- ▶ Ordenamiento jurídico y derecho mercantil en la creación y funcionamiento de empresas
 - ▶, adelante!!

Formas de organización jurídica de la empresa:

- El empresario individual

- Sociedad de capital
 - La sociedad de responsabilidad limitada (SRL)
 - La sociedad anónima (SA)

- La cooperativa

¿Qué leyes necesitamos manejar?

Bases de datos y recursos a través de DERMERULE:
<http://blogs.unileon.es/mercantil/l-legislacion/>

- Código de Comercio.- Artículos 1 a 6 ; 16, 17.1; 19.1
- Ley de Sociedades de Capital.- Artículos 1.1; 1.2; 1.3 ; 4; 5; 6; 7; 9; 19.1; 20
- Reglamento del Registro Mercantil.- Artículo 3 a 6
- Otras
 - Ley de apoyo al emprendimiento y a su internacionalización
 - Ley de comercio minorista
 - Ley de sociedades cooperativas

El empresario individual

7

- ▶ Titular de la empresa
- ▶ Dedicación habitual al comercio
- ▶ Profesional, con (posibles ayudantes)
- ▶ Contabilidad
- ▶ Inscripción en Registro Mercantil voluntaria
- ▶ Responsabilidad patrimonial universal
- ▶ Especialidades
 - ▶ Empresario de Responsabilidad Limitada

La Sociedad de Responsabilidad Limitada

- ▶ Constitución
 - ▶ Escritura pública
 - ▶ Registro Mercantil
 - ▶ Denominación
 - ▶ Estatutos
 - ▶ Actividad..., lucro
 - ▶ Los "propietarios" ¿hay un número mínimo?
- ▶ Capital Social mínimo (distinto del patrimonio)
 - ▶ Posible constitución sucesiva
 - ▶ Participaciones sociales
 - ▶ Suscripción/ desembolso
- ▶ "Gobernanza" y órganos
 - ▶ Los administradores/consejeros
 - ▶ La Junta General
- ▶ ¿RESPONSABILIDAD DE SOCIOS?

La Sociedad Anónima

9

- Constitución: Escritura pública y RM
- Denominación social
- Posible “unipersonalidad”
- Capital Social
 - Distinto del patrimonio
 - Acciones
 - Suscripción / desembolso
 - Representación
- “Gobernanza”
 - Los administradores/consejeros
 - Los “propietarios”
 - La Junta General
- Sociedades cotizadas. Sociedades anónimas especiales
- RESPONSABILIDAD DE SOCIOS

La Cooperativa

10

- ▶ Sin ánimo de lucro.
- ▶ Capital variable
- ▶ Tipos
 - ▶ 1er grado: 3 socios (personas físicas o jurídicas)/ 2do grado: 2 socios "cooperativas de cooperativas"
 - ▶ Nacional (ley 27/99)/ autonómica/europea
 - ▶ Agrarias/construcción/crédito...
- ▶ Socios (aportan medios y actividad)
 - ▶ Baja voluntaria
 - ▶ Alta.- Aprobado por Consejo Rector
- ▶ Colaboradores (sólo aportan medios)
- ▶ Órganos: Asamblea General / Consejo Rector / Interventores / Comité Recursos

Novedades recientes.

- ▶ Empresario individual de responsabilidad limitada. Ley "de emprendedores" 14/2013

- ▶ Miniempresa o empresa de estudiantes

- ▶ La SL de formación sucesiva

- ▶ Constitución telemática de empresas.
 - ▶ Estatutos modelo, SL
 - ▶ Tramitaciones registro y notario *on line*

- ▶ Más...

Ejemplo:

¿Qué forma jurídica conviene y por qué?

Pedro, Jimena y Lourdes quieren abrir un vivero en León para la producción y venta de plantas ornamentales en varias provincias. Cuentan entre todos con 20.000€ .

- Pedro aporta 10.000€, pero prefiere no intervenir como gestor, pues tiene otro trabajo
- Jimena aporta 7.000€ y le gusta gestionar
- Lourdes aporta 3.000€. No quiere que Jimena gestione

Ejercicios

13

¿Qué forma jurídica conviene y por qué?

1. Cada equipo escoge al azar una ficha con una forma jurídica
2. Cada equipo prepara sus respuestas, según la forma jurídica que hayan escogido (la aportan los profesores): **Ventajas e inconvenientes de esa forma jurídica**
3. Exposición de conclusiones (portavoz de equipo)
4. Debate en común / resumen "aspectos clave"
5. **Conclusión: Forma jurídica más conveniente. Justificación.**

¿Qué hemos aprendido?

14



1. Lo que más me ha gustado
2. Lo que ha quedado "corto"
3. "La "joya de la corona"
4. Lo que resaltaría a mis amigos o compañeros sobre este taller
5. La cuestión principal, en mi opinión